

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.049

Miércoles 15 de Enero de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2596755

EXTRACTO

BENJAMÍN ANDRÉS CASTILLO MONTALVO, Notario Suplente del Titular de la 2° Notaría de Santiago de don Francisco Javier Leiva Carvajal, con oficio en calle Alcántara N°107, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, certifico que: Por escritura pública otorgada con fecha 08 de Enero de 2025, ante Notario Titular Francisco Javier Leiva Carvajal, Repertorio N°2.471-2025, ASESORÍAS E INVERSIONES BENCOL SpA, sociedad del giro de su denominación, RUT N°76.543.692-3, representada por don Marcelo Eduardo Ruiz Jiménez, chileno, ingeniero civil en computación, cédula de identidad N°11.833.560-0, todos domiciliados para estos efectos en Los Quillayes N°15, comuna de Colina, constituye sociedad por acciones: Accionistas constituyentes: ASESORÍAS E INVERSIONES BENCOL SpA, rol único tributario N° 76.543.692-3, sociedad del giro de su denominación, representada por don Marcelo Eduardo Ruiz Jiménez, ingeniero civil en computación, cédula de identidad N°11.833.560-0, todos con domicilio para estos efectos en Los Quillayes N°15, comuna de Colina, Región Metropolitana. Razón social: "SERVICIOS PUBLICITARIOS LATIDOS SpA", pudiendo utilizar el nombre de fantasía "Latidos". Domicilio: Santiago. Duración: Indefnida. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: a) la compra venta, importación, exportación y comercialización de toda clase de bienes y productos; b) la manufactura, elaboración, fabricación, distribución y venta de toda clase de material publicitario; c) la realización y prestación de toda clase de servicios, especialmente, en materia de diseño gráfico, por cuenta propia o ajena; d) prestación de servicios de imprenta, gráfica, artículos publicitarios y flejes; e) diseño gráfico, diseño web, marketing, publicidad, medios digitales, asesorías creativas; f) la comercialización de prendas de vestir, compra y venta de vestuario corporativo publicitario para todo tipo de industria y/o comercio; g) la importación de prendas de vestir, ropa de trabajo y calzado; h) la realización de asesorías en imagen corporativa; i) La producción, fabricación, adquisición, enajenación, compra venta, telemercadeo, comercio electrónico (e-commerce), distribución, comercialización, exhibición, promoción, representación, consignación, comisión, importación y exportación de cristalería, peletería, licorería, panadería, pastelería, mercería, bonetería, sedería, ropa, ferretería, herrería, tlpalería, plomería, cerrajería, tintorería, zapatería, florería, tapicería, librería, papelería, perfumería, cosmetología, optometría, juguetería, joyería, relojería, bisutería y artesanías de todo tipo, tanto chilenas como de otros países; j) Compra y Venta de Artículos electrodomésticos y utensilios de cocina; cocinas integrales; artículos mecánicos, eléctricos y electrónicos; artículos de computación, telefonía, comunicación y telecomunicación; refrigeradores, estufas, lavadoras y artículos de línea blanca y refrigeración; aparatos musicales, televisores, artículos fotográficos, de iluminación, audio y video; artículos de plástico, vinil, cartón, papel, cerámica, porcelana, yeso, tela, metal, piedra, vidrio y madera; artículos para decoración; artículos, muebles y accesorios para oficina, artículos, productos y materiales para la construcción; artículos para regalos y fiestas; artículos de limpieza y pintura, y en general toda clase de artículos para el hogar, la oficina, el comercio y la industria; k) La producción, fabricación, adquisición, enajenación, compra venta, telemercadeo, comercio electrónico (e-commerce), distribución, comercialización, exhibición, promoción, representación, consignación, comisión, importación y exportación de toda clase de mercancías, bienes y servicios que puedan ser objeto de comercio; l) Realizar directa o indirectamente toda clase de actividades relacionadas con publicidad, propaganda y campañas publicitarias de todo género, a través de los medios de comunicación, tales como: tele mercadeo, prensa, radio, revistas, televisión, cinematógrafos, internet, páginas web, anuncios, tableros y espectaculares y otros similares; m) La organización y realización, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de eventos, talleres, muestras, exposiciones y ferias, para la exhibición, comercialización, compra y venta de todo tipo de bienes y servicios que puedan ser objeto de comercio; n) Importación de materiales e insumos asociados al giro; y, o) Cualquier otro negocio que acuerden los socios. Capital: \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas, sin valor nominal, de una misma y única serie, íntegramente suscrito y pagado.

CVE 2596755

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 15-01-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **SERVICIOS PUBLICITARIOS LATIDOS SpA**

Pág. : 80
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Núm. 44.049

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Miércoles 15 de Enero de 2025

Página 2 de 2

Representación legal: don Marcelo Eduardo Ruiz Jiménez, ingeniero civil en computación, cédula de identidad N°11.833.560-0. Demás estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 10 de Enero de 2025.



CVE 2596755

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl